



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de Estudiantes y
Empleabilidad
Secretariado de Información,
Participación y Asociacionismo
Estudiantil

CRITERIOS DE SELECCIÓN

La Comisión evaluadora en el examen y valoración de las solicitudes y documentación presentadas ha seguido los siguientes criterios de selección:

- Experiencia en labores de información en servicios y/o dependencias de la UGR hasta 3 puntos
Valorado 0.5 cada merito acreditado
- Pertenencia a asociaciones de estudiantes de centros de la UGR, o a delegación de estudiantes hasta 1 punto.
Valorado 0.5 cada merito acreditado
- Conocimientos de Idiomas hasta 2 puntos
Valorado 0.5 cada nivel acreditado a partir del B1
- Haber disfrutado de la beca de apoyo a la información y participación estudiantil 1punto/año
Valorado 1 cada año acreditado

Aquellos méritos que no han sido justificados debidamente han sido baremados con 0 puntos.

El criterio que se ha utilizado para desempatar las solicitudes con igual puntuación ha sido la calificación global del expediente.